

8541  
36505

Quito, 25 de mayo de 2015

Exp. 150560

Señor

**Fabio Julián Roberto Ospina Cabezas**

Ciudad.-

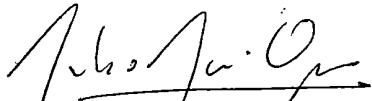
De mis consideraciones:

Cúmpleme notificarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PROMETAL CONSTRUCTORES S.A., en reunión del día de hoy, eligió a usted como Gerente General de la compañía por el lapso de cinco años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

De conformidad con los estatutos sociales le corresponderá a usted ejercer individualmente, la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

La compañía PROMETAL CONSTRUCTORES S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada el 31 de julio del 2003 por el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, instrumento inscrito el 13 de octubre de 2003 en el Registro Mercantil del cantón Quito, y en dicha escritura constan las atribuciones del representante legal de la compañía.

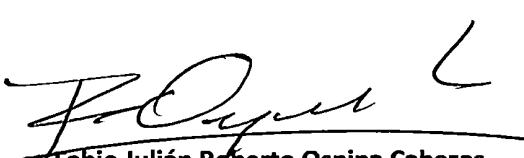
Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

  
Julio José Ospina O.

Secretario Ad-Hoc

Quito, a 25 de mayo de 2015

Con esta fecha acepto desempeñar la función de Gerente General de la compañía PROMETAL CONSTRUCTORES S.A.

  
Fabio Julián Roberto Ospina Cabezas

C.C. 1703900348

5

# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 36505



\* 2 7 1 7 9 8 6 K B E R B H S \*

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	25308
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8541
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMETAL CONSTRUCTORES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	OSPINAS CABEZAS FABIO JULIAN ROBERTO
IDENTIFICACIÓN	1703900348
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO:	CINCO AÑOS

#### 3. DATOS ADICIONALES:

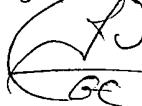
CONST. RM# 3062 DEL:13/10/2003.- NOT. VIGESIMO NOVENO DEL:31/07/2003 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N5678 Y GASPAR DE VILLAROEL

  
GC